

# El lenguaje de la hospitalidad. Jóvenes migrantes no acompañados en el marco de las políticas de la Unión Europea

**Modalidad:** Experiencias Innovadoras

## **Autores:**

García-Rebolo, L. Dirección Técnica de Calidad. FSAMU. Sevilla. España. [coordinacion.alcala@samu.es](mailto:coordinacion.alcala@samu.es)

Aveledo, J.M Dirección de Área de Infancia y Familia. FSAMU. Granada. España [javeledo@samu.es](mailto:javeledo@samu.es)

Macías-Seda, J. Directora de Academia e Instituto Científico SAMU, Sevilla, España. [isic@samu.es](mailto:isic@samu.es).

Hernández-Zúñiga, L. Departamento de Desarrollo Internacional, Sevilla, España. [lucero.hernandez@samu.es](mailto:lucero.hernandez@samu.es).

Khalifa-El-Abdi, S. Subdirectora Área de Infancia y Familia FSAMU. Granada, España. Área de Infancia y Familia. [S.khalifa@samu.es](mailto:S.khalifa@samu.es) .

Luque-Peregrín, J. A. Educador en COISL SAMU Motril, Granada, España. Área de Infancia y Familia. [jluqueperegrin@gmail.com](mailto:jluqueperegrin@gmail.com) .

## **Resumen:**

Este trabajo recoge las aportaciones para el Training Course multiprofesional e intergubernamental donde Fundación SAMU, a través del Área de Infancia y Familia, participa dentro de la modalidad K2 Erasmus+ de la Comisión Europea y que se celebrará en Lecce (Italia) entre los años 2023 y 2024. Esta experiencia constituye un enfoque innovador de intercambio de buenas prácticas a gran escala que culmina con un evento multiplicador y difusor de experiencias donde es Fundación SAMU la anfitriona. Los países participantes en este proyecto son: Italia y España como socios principales y Grecia, Portugal, Albania y Túnez como invitados. El objetivo fundamental de este programa de innovación es el contribuir y mejorar las competencias en materia de organización y fortaleza social para la construcción de una Europa capaz de incluir y acoger la diversidad, y en particular a las personas de origen migrante, además de sus derivaciones en el territorio español.

**Palabras clave:** Buenas prácticas, innovación, diversidad, migraciones, Unión Europea, integración cívica.

## Abstract

This work gathers the contributions for the multiprofessional and intergovernmental Training Course where Fundación SAMU, through the Childhood and Family Area, participates within the K2 Erasmus+ modality of the European Commission and which will be held in Lecce (Italy) between 2023 and 2024. This experience is an innovative approach to the exchange of good practices on a large scale, culminating in a multiplier event and dissemination of experiences, hosted by the SAMU Foundation. The countries participating in this project are: Italy and Spain as main partners and Greece, Portugal, Albania and Tunisia as guests. The main objective of this innovation program is to contribute and improve competencies in terms of organization and social strength for the construction of a Europe capable of including and welcoming diversity, and in particular, people of migrant origin, as well as their derivations in the Spanish territory.

**Key words:** Best practices, innovation, diversity, migration, European Union, civic integration.

## Introducción

A pesar de que las políticas migratorias forman parte de un modo activo de la agenda política de la Unión Europea, principalmente en los últimos diez años, en el seno de la propia Unión siguen existiendo diferencias considerables entre los diferentes estados miembros en relación a la inmigración y, más concretamente, en lo que se refiere a la integración.

El concepto de integración dentro de la política común de inmigración ha sido tardío, ya que durante mucho tiempo prevaleció la idea de la temporalidad de las migraciones que desembocó en una ausencia, o también una oferta precaria, en cuanto a la integración de personas migrantes. Este enfoque reduccionista condujo, inexorablemente, a la formación de *ghettos* en las grandes ciudades receptoras, amplificando por ende las posturas racistas y xenófobas de una población de acogida que percibía a los extranjeros como una suerte de ocupación silenciosa (Bauman, 2016).

Para combatir esta situación, profundamente agravada por el incremento de los fundamentalismos religiosos y, muy concretamente, desde los atentados en 2001 en Estados Unidos España en 2004; así como Londres y Paris en 2005 y 2015 respectivamente, la Unión Europea se decantó por políticas dirigidas a favorecer la integración social y cultural de la sociedad inmigrada, aunque también hemos de señalar que no en todos los países se puso en marcha del mismo modo y al mismo ritmo (Pajares, 2006).

A partir de ese momento, entre las principales acciones comunitarias en materia de integración de personas migrantes se encuentran el establecimiento de un marco común de no discriminación, el reconocimiento de derechos a las personas procedentes de otros países fuera de la Unión semejantes a los propios y la puesta

en funcionamiento de instrumentos para la financiación y coordinación entre los estados miembros.

Además de esto, en el año 2000 la Comisión Europea introdujo el concepto de ciudadanía cívica, la cual quedó definida como *“un proceso bidireccional basado en derechos mutuos y obligaciones correspondientes a los ciudadanos de terceros países y de la sociedad de acogida que permite la participación activa de los inmigrantes”* (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000). En este sentido, la Comisión refuerza el discurso sobre que la integración no solo atañe a las dimensiones económicas y de mercado laboral —enfoque que, por otro lado, había sido el predominante desde la década de los ‘60—, sino que hay que incluir aspectos relacionados con la diversidad cultural y religiosa, así como la integración de ciudadanos de pleno derecho ante el marco jurídico, educativo, de inmersión lingüística y el acceso a los recursos normalizados, así como a una vivienda digna.

Partiendo de este marco legislativo, normativo y conceptual el trabajo que realiza la Fundación SAMU a través de sus dispositivos de emergencia, como en los de inserción socio-laboral para jóvenes migrantes no acompañados, el paradigma de integración cívica impregna el modelo educativo y de intervención ejerciendo de columna vertebral ya que se sitúa por encima del filtro de políticas de acceso y de criterios centrados en la economía y la producción, generando, por el contrario, una redefinición de los indicadores de pertenencia cívica a la comunidad.

### **Actuaciones de la Comisión Europea en el marco de integración cívica**

Entre las múltiples apuestas que realiza la Comisión Europea para la integración de personas migrantes se encuentran los espacios formativos de intercambios de buenas prácticas entre los Estados miembros. Estas actividades de aprendizaje mutuo también promueven la germinación y consolidación de redes entre los responsables políticos que permiten afrontar con mejores estrategias los retos actuales y futuros que se plantean en materia de inmigración.

Los principales ejes de actuación sobre los que pivotan esta serie de intercambios son:

- Políticas de integración para migrantes: principios, retos y prácticas.
- El diálogo intercultural como herramienta para abordar temas como la migración, los refugiados y las personas solicitantes de asilo.
- La diversidad cultural y lingüística.
- Acogida de migrantes recién llegados y su evaluación lingüística para la integración de menores extranjeros no acompañados.

Además del asesoramiento que la Comisión ofrece entre homólogos que implican a responsables políticos de otras administraciones nacionales y a expertos independientes que se reúnen para encontrar soluciones a los retos nacionales, también financia los programas Erasmus+, cuyo objetivo es la integración de las personas migrantes en todos los sectores y el intercambio de buenas prácticas. Las entidades estratégicas que participan en estos intercambios tienen por objeto

desarrollar prácticas educativas innovadoras y fomentar, a su vez, la cooperación transnacional. Igualmente, también apoya el desarrollo de capacidades en la educación superior en los países socios de la Unión que se ven especialmente afectados por las consecuencias de la migración.

## **¿En qué consiste el intercambio de buenas prácticas El lenguaje de la hospitalidad?**

El lenguaje de la hospitalidad se articula como un *training course* imbricado en la metodología K2 de Erasmus+ que persigue el intercambio de buenas prácticas educativas entre estados miembros dentro del marco de intervención con personas migrantes no acompañadas bajo protección internacional en el marco de la Unión Europea.

El **objetivo principal** de este intercambio es el de contribuir y mejorar las competencias en materia de organización y proceso social para la construcción de una Europa capacitada para incluir y acoger la diversidad, en particular de las personas de origen migrante. Los **objetivos específicos** que se trabajarán a lo largo del proyecto son los siguientes:

- Impulsar el intercambio de buenas prácticas en relación con los sistemas de acogida entre los países del Mediterráneo Norte. (Esto incluye a los países vecinos)
- Estructurar y diseñar prácticas orgánicas de bienvenida en el Mediterráneo Norte a través del conocimiento de iniciativas locales ya existentes e innovadoras.
- Proporcionar un curso de capacitación holístico que incluye el lenguaje del arte y el corporal como herramientas para la inclusión a profesionales que trabajan por y para las personas con origen migrante, en especial, jóvenes migrantes no acompañados.

El **proceso formativo y de intercambio** se divide en tres partes:

### **1. Training course en Lecce.**

Mediante la presentación de los servicios gestionados por la Fondazione Enmmanuel (socio italiano principal) y sus socios territoriales se abordará la acogida inicial, segunda acogida y acompañamiento a la autonomía de los jóvenes migrantes no acompañados partiendo del enfoque de acogida en respuesta a la trayectoria migratoria de la persona. Se hará especial énfasis en la importancia de la recepción y, particularmente, en la mediación intercultural. Adicionalmente, se introducirán dimensiones como la importancia de habilidades digitales y blandas.

El perfil de profesionales que FSAMU aporta a este training course es el siguiente:

- 1 Dirección de Área de Infancia y Familia, en su defecto subdirección de área.
- 1 Coordinación de zona con mayor concentración de centros de atención a menores extranjeros.
- 1 Dirección de DISL (Dispositivo de inserción sociolaboral)
- 1 Coordinación de Trabajo Social.
- 1 Educador/a social.
- 1 Coordinación programas +18 (mayoría de edad)

## **2. Evento Local.**

Cada entidad participante celebrará sobre los meses de octubre/noviembre de 2023 un evento local, en los respectivos países, centrado en el desarrollo de buenas prácticas y metodologías de innovación en intervención educativa y social con población joven migrante. Desde la Fundación SAMU se realizarán unas jornadas formativas de modalidad híbrida a escala autonómica (Andalucía) donde se compartirá la metodología de la Fundación SAMU y se recogerán aportaciones de otros colectivos territoriales que comparten finalidad.

Los principales objetivos que se persiguen con este evento son:

- Concienciar socialmente de las características que presentan los jóvenes migrantes no acompañados y sus necesidades en los países de la UE, además de sus condiciones como protegidos bajo la legislación internacional.
- Generar foros de debate sobre estrategias y recursos para la adecuada acogida e intervención con estos menores.
- Crear estrategias sinérgicas con otros profesionales que permitan mejorar la intervención y la atención en materia de protección de menores extranjeros no acompañados.

Los **contenidos y metodologías de innovación** que aporta FSAMU desde una posición de trayectoria y también de innovación en la intervención social se articulan en torno a las siguientes áreas:

- Guías y proyectos educativos de gestión e intervención en centros de protección de menores y en particular dispositivos de inserción sociolaboral para jóvenes migrantes no acompañados.
- Estilos de liderazgo y dirección de áreas y centros de protección para jóvenes migrantes no acompañados.
- Parámetros de calidad técnica y efectiva en la actuación, recepción, intervención y protección de menores.
- Actuaciones en emergencia social.
- Procesos de formación interna y capacitación profesional.

Por otro lado, desarrollamos brevemente en **marco conceptual** e instrumental a través del cual la FSAMU ancla sus programas de protección de menores y contribuye con elementos de innovación pedagógica.

Atendiendo a los requisitos que exige la normativa estatal vigente en materia de protección de menores, la cual se extiende a la protección internacional, la FSAMU articula sus programas en base a los principios rectores que se desgranar de esta para la intervención educativa y los cuales están directamente conectados con los Proyectos Marcos de la Administración Pública Andaluza dado los niveles de concreción jurídica que le competen. Estos principios rectores y en base a la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de protección a la Infancia y la Adolescencia son:

- Interés superior del menor.
- Integración de los menores en los recursos del entorno (escolares, culturales, asociativos, de salud, etc.) y promoción de su participación en los distintos grupos sociales, salvo que fuera contrario a sus intereses.
- Normalización del menor en la vida cotidiana. Entendida como la organización del Centro, de modo que proporcione a los/as menores unas experiencias similares en lo fundamental a las de cualquier menor de nuestra sociedad.
- Individualización de la atención, en función de las necesidades y características de cada uno.
- No discriminación de cualquier hecho individual o social.
- Respeto por la raza, religión, cultura, ideología y cualquier otra circunstancia.
- Coeducación, entendida como un principio de educar para la igualdad, en el que se elimina cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, tanto en los roles como en las prácticas sexistas.
- Estabilidad y coherencia en el marco de las relaciones del menor, tanto como adultos como con iguales.
- Participación de los menores en su propio proceso educativo, en la toma de decisiones y en la consideración de alternativas.
- Atención multiprofesional y coordinada por parte de los equipos responsables de los recursos esenciales.
- Responsabilidad.
- Fomento de la relación familiar como fórmula para evitar el desarraigo o la ruptura de las relaciones.
- Coordinación con el resto de los recursos de protección social y jurídica de la infancia, que garantice el carácter colegiado e interdisciplinar de las actuaciones.

Por otro lado, partiendo de los parámetros del Decreto 355/2003 sobre Acogimiento Residencial de Menores en la Junta de Andalucía, nuestros dispositivos de inserción sociolaboral nuestros equipos han diseñados modelos de intervención más complejos y dinámicos que constituyen todo un proceso de innovación pedagógica en el marco de la intervención con migrantes.

Teniendo en cuenta que jurídicamente se recogen las fases de acogida, estancia y salida, el Área de Infancia y Familia de FSAMU elabora todo un programa minucioso e interconectado para que este proceso se desarrolle de la forma más

garante y exitosa posible, principalmente para los menores, que son los principales protagonistas.

Nuestro sistema presenta dimensiones verticales y dimensiones transversales que lo convierten en un modelo holístico de tercera generación. Lo esbozaremos someramente a continuación:

**A) Elementos verticales: Sistema de Fases.**

1. La fase de acogida se articula en dos fases sucesivas y acomodaticias: observación y adaptación.
2. La fase de estancia se organiza en torno a otras dos fases mucho más largas e intensas denominadas convivencia y madurez.
3. Y para finalizar la salida se estimula en torno a la fase de emancipación la cual está orientada a preparar con garantías de éxito la salida del menor del contexto residencial y su incorporación exitosa a la sociedad.

Pero estos elementos verticales y minuciosamente detallados en las bitácoras y sistemas de fases no podrían funcionar completamente si no son atravesados en todas sus partes por los contenidos transversales que exponemos a continuación.

**B) Contenidos transversales.**

- **Teoría de apego:** Bowlby, J (1973) ya identificó que el ser humano está preparado para explorar el entorno siempre que disponga de una base segura a la que volver. Hemos de tener en cuenta que nuestros jóvenes no realizan un proyecto migratorio familiar, sino que por el contrario es el solitario y constituye un desarraigo. Pero, además, debemos distinguir entre las experiencias de separación y las de pérdida, y no perder de vista que para ellos existe una experiencia inicial de migración (equiparable a la separación temprana) y una experiencia de aislamiento y pérdida que puede sobrevenir tras años continuados de separación. En el marco de integración cívica, nuestros proyectos incorporan la Teoría de Apego para contribuir a la integración, asimilación, los procesos de separación y la no marginalización de estos jóvenes en el seno de la sociedad.
- **Modelo de trauma terapia:** habiendo comprendido que la experiencia migratoria constituye un duelo y además está plagada de elementos traumáticos tanto en su inicio como en el proceso en sí, enfocar la intervención con estos menores desde la actuación sobre el trauma y en especial sobre el trauma complejo, es esencial. Ellos mismos no son conscientes del daño que acarrearán a nivel emocional hasta que se asientan en nuestro territorio y abandonan los parámetros de hipervigilancia porque se sienten seguros. Ese es el momento donde se levanta el trauma que afecta seriamente a su estabilidad emocional, salud en general y, en algunas ocasiones, a su comportamiento. Para ello, nuestros equipos de psicólogos optan por enfoques multidimensionales y especialmente aquellos que se basan en terapias cognitivas de tercera generación.
- **Modelo sistémico:** No podemos entender al menor dentro del sistema de fases como un elemento aislado. Forma parte de un sistema complejo físico,

emocional y social, y además de un mesosistema claramente castigado por la barrera idiomática que dificulta la comunicación. Esto nos pone de manifiesto que abordar la integración de jóvenes migrantes no acompañados desde el marco de integración cívica implica, inexorablemente, tener en cuenta todas sus dimensiones vitales: persona, núcleo convivencial, familia de origen, cultura, idioma, grupos a los que pertenece, todo esto está relacionado y no se puede, ni debe abordar por separado.

### **3. Evento Multiplicador**

Este evento se realizará en Sevilla en abril de 2024 aproximadamente y recogerá el feedback de todo el aprendizaje realizado a lo largo del proceso de training course y eventos locales. En el participarán dos representantes de cada uno de los socios integrantes del K2 y se organizará en torno a estos criterios:

- Recepción de participantes ya acomodación.
- Jornada de exposición de las diferentes experiencias locales.
- Grupos de discusión y balance.
- Visita institucional a varios centros DISL de la FSAMU.
- Fiesta de despedida.

### **Conclusiones**

A modo de conclusión general podemos decir que este proyecto de ámbito internacional supondrá para FSAMU un paso adelante en su proyección y en su consolidación como entidad líder del sector en España. Favorecerá, igualmente, la ampliación de conocimientos y estrategias en materia de recepción, intervención y documentación de la población inmigrada no acompañada dentro del marco de integración cívica propuesto por la Comisión Europea. Y además de todo esto, constituirá un espacio muy importante para el establecimiento de redes de conexión y trabajo en equipo con otras entidades a nivel europeo y de países vecinos que aportará currículo institucional a nuestra entidad con miras a profundizar en proyectos de cooperación internacional.

### **Bibliografía**

BAUMAN, Z (2016), "Extraños llamando a la puerta".Barcelona. Ed. Paidós

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2000, "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración", COM (2000) 757 final, Bruselas, 22 de noviembre, no publicado en el Diario Oficial.

Decreto 355/2003 de Acogimiento Residencial de Menores.

JIMENEZ HERNÁNDEZ, A.S. y GHANNAMI OTMAN (2018) "Niños y niñas migrantes sin referentes familiares. Competencias profesionales para la intervención educativa".

"Guía para profesionales sobre niños y niñas no acompañados y separados. (2022) UNHCR-ACNUR. Universidad Pontificia de Comillas. Pamplona.

Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

PAJARES ALONSO, M. (2006) "Inmigración y políticas de integración", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 14.

Proyecto Educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento Marco de la Dirección de Infancia y Familia de la Junta de Andalucía. (2005)